



TARTAGAL, 07 DE MAYO DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 143 – SRT – 2015

EXPTÉ N°: 20.130 / 2015

VISTO:

Las Actas de Exámenes y Actas de Promoción, correspondientes al alumno LESCANO, Ricardo del Valle, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 7309) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 7134) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno LESCANO, Ricardo del Valle como: LESCANO, Ricardo y LESCANO, Ricardo del V.
Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Ricardo del Valle LESCANO.
Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

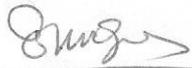
ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que el Nombre y Apellido correcto del alumno en Actas de Exámenes, Actas de Promoción y en toda su documentación es: Ricardo del Valle LESCANO, DNI N°: 36.677.330.

ARTICULO 2°: ACLARAR, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

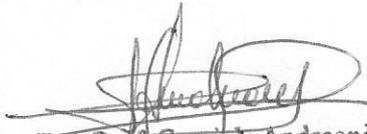
ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.